

Haro: «Es inconstitucional seguir ejerciendo ambos cargos a la vez»

El abogado constitucionalista, profesor de derecho constitucional de la Universidad Central de Venezuela y presidente de la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional Jose Vicente Haro, en una entrevista al portal PanamPost, explicó que al llegarse reelegir el diputado Juan Guaidó como presidente del parlamento, tendría que separarse de la presidencia interina.

«Ahora bien, la Constitución venezolana establece un sistema de Gobierno presidencialista donde debe haber división de poderes entre el Ejecutivo, Legislativo, Judicial, el Ciudadano y el Electoral. Esto significa que desde el punto de vista constitucional, cuando se da esa juramentación de Guaidó, él ha debido separarse del cargo de presidente de la AN, asumir exclusivamente la función de presidente del Ejecutivo y hacer lo posible para tomar efectiva posesión del cargo y cumplir con el cese de la usurpación; es decir, desplazar del poder a Maduro» manifestó.

«Lo que quiero decir es que durante estos meses Guaidó ha estado ejerciendo paralelamente el cargo del presidente de la AN y el cargo de presidente interino de manera contraria a lo establecido en el texto constitucional» dijo.

«Si Guaidó tiene la intención y voluntad de seguir siendo presidente encargado de la República, lo lógico es que el 5 de enero de 2020 se designe a otra persona, según los acuerdos políticos suscritos. Si, por el contrario, es ratificado como presidente del Parlamento, estaríamos viendo una manifestación de voluntad de ejercer ambas funciones. Si eso es así entonces esa designación de Guaidó como presidente de la AN sería inconstitucional» señaló.

Añadió que si Guaidó aspira a seguir siendo presidente encargado de la República, sería inconstitucional que se juramente como presidente de la AN.

«No hay una disposición constitucional que prohíba a un presidente de la AN ser reelecto y tampoco lo vamos a encontrar en el Reglamento de Interior y Debates del Parlamento. No existe una prohibición expresa».

Apunto en la entrevista que el intento de reelección de Guaidó sería parte de un plan de cohabitación. «Sería, desde el punto de vista político, una ratificación de que Guaidó quiere mantener una cohabitación con el chavismo desde el Parlamento, debe interpretarse como una voluntad contraria a la Constitución, contraria al acuerdo de gobernabilidad que afecta su legitimidad y contraria a los venezolanos por mantener esa cohabitación que él mismo ha ido permitiendo».

*[#10Dic](#) Un fraude a la Constitución y a los ciudadanos.
<https://t.co/qQ4tyv7PsZ>*

– JOSE VICENTE HARO (@JOSEVICENTEHARO) [December 11, 2019](#)

Con información del Panam Post